

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EN PRADOLUENGO EL DIA 15 DE OCTUBRE DE
2015.**

SESIÓN NÚM.13/2015

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el quince de Octubre de 2015, y siendo las 20.00 horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio-Miguel Arauzo González, con asistencia de la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento Dña. Verónica López Pardo, concurriendo los Concejales que a continuación se expresan con objeto de celebrar la sesión del Pleno.

ALCALDE - PRESIDENTE

D.ANTONIO-MIGUEL ARAUZO GONZÁLEZ

CONCEJALES PRESENTES

ANTONIO SÁEZ ESCOLAR

PEDRO ALCALDE GARCÍA

REBECA PEREDA ORTIZ

RAQUEL CONTRERAS LOPEZ

ANTONIO GARCÍA HOYUELOS

LORENZO ARRIBAS JORGE

FERNANDO DE MIGUEL SAN MARTÍN

Excusan su asistencia **D. Pedro-Manuel Pérez Arceredillo.**

Comprobada la existencia de quórum para la válida celebración de la sesión, se declara por la Presidencia abierto el acto, pasándose seguidamente a conocer, deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el "Orden del Día", y que a continuación se reseñan:



**PRIMERO.-MODIFICACIÓN DEL PLAN ECONÓMICO Y FINANCIERO COMO
CONSECUENCIA DE LA MODIFICACIÓN EN LA REDACCIÓN DEL MANUAL PEFEL2.**

Toma la palabra D. Antonio Sáez para explicar que desde la Diputación se recibió aviso de esta modificación. La diferencia está en la base que se utiliza para realizar el cálculo de la regla de gasto. En este caso la base se incrementa porque se toma la cifra que se gastó en el ejercicio inmediatamente anterior, ejercicio incumplidor que determina la obligación de adoptar el Plan.

Este incremento de la base lleva a que nos podemos gastar alrededor de 130.000€ más, lo que ha motivado la decisión de efectuar la modificación.

Interviene Dña. Raquel Contreras para adelantar que van a votar a favor por tratarse de un acuerdo beneficioso para el Ayuntamiento, como ya lo expresaron en la Comisión.

Se procede por parte de la Secretaria a dar lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda:

***"DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA,
PRESUPUESTOS Y ESPECIAL DE CUENTAS***

Vista la modificación operada en el manual de la aplicación PEFEL2 para la elaboración de los Planes Económicos-Financieros que implica coger como base de cálculo para el límite de la regla de gasto los empleos financieros correspondientes al último ejercicio (antes último ejercicio cumplidor).

Suponiendo este cambio una modificación cuantitativa del Plan Económico y Financiero de este Ayuntamiento.

Adoptado el presente dictamen por unanimidad de los miembros presentes en la Comisión, se propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. *Aprobar la modificación del Plan Económico y Financiero 2015-2016 del Ayuntamiento de Pradoluengo en los términos de la modificación del Manuel PEFEL2.*

SEGUNDO. *Dar cuenta del mismo al órgano competente para su conocimiento de acuerdo con la legislación vigente.*

En Pradoluengo, a 13 de Octubre de 2015.

El Presidente de la Comisión"



No habiendo más intervenciones se somete el acuerdo a votación aprobándose el mismo por unanimidad de los miembros presentes.

SEGUNDO.- SOLICITUD DE APROVECHAMIENTOS FORESTALES EN MONTES CATALOGADOS DE UTILIDAD PÚBLICA PARA EL AÑO 2016.

Toma la palabra D. Pedro Alcalde para explicar que el único ganadero que se beneficiaba de estos pastos se jubiló y dado que, desde Medio Ambiente, se recomienda que los montes sean pastados, se optó por sacarlos a subasta, quedando la misma desierta, y acordando los ganaderos interesados un reparto de los montes en tres lotes, resultando beneficiarios de los mismos los ganaderos de Garganchón con un lote pro indiviso, un ganadero de Santa Cruz y otro de Fresneda. Para cumplir con las exigencias legales procede tramitar una solicitud ante Medio Ambiente.

Interviene Dña. Raquel Contreras para decir que su Grupo Político está de acuerdo y que es algo que ya se pensaba hacer por la anterior Corporación.

Se procede por parte de la Secretaria a dar lectura al dictamen de la Comisión de Patrimonio:

"DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE PATRIMONIO, MEDIO AMBIENTE, FERIAS Y MERCADOS, AGRICULTURA Y MONTES.

Después de valorar las propuestas de los ganaderos interesados en los aprovechamientos de pastos.

Adoptado el presente dictamen por unanimidad de los miembros presentes en la Comisión, se propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. *Solicitar los aprovechamientos forestales en Montes catalogados de Utilidad Pública para el año 2016 en tres lotes para asignar a tres beneficiarios.*

En Pradoluengo, a 13 de Octubre de 2015.

El Presidente de la Comisión."

No habiendo más intervenciones se somete el acuerdo a votación aprobándose el mismo por unanimidad de los miembros presentes.

TERCERO.- PROPOSICIÓN A REMITIR A LA AUTORIDAD LABORAL COMPETENTE DE LOS FESTIVOS LOCALES PARA EL CALENDARIO LABORAL DE 2016.

Toma la palabra Dña. Rebeca Pereda para decir que los días que se proponen son el 16 de Agosto y el 9 de Septiembre.

Se procede por parte de la Secretaria a dar lectura al dictamen de la Comisión de Cultura:

***"DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE CULTURA,
FESTEJOS Y DEPORTES.***

Examinado el calendario laboral para el año 2016 y visto el requerimiento de la Junta de Castilla y León para fijar los dos días que tengan la consideración de festivos locales.

Adoptado el presente dictamen por unanimidad de los miembros presentes en la Comisión, se propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Fijar como festivos locales para el 2016 los siguientes días:

- 16 de Agosto
- 9 de Septiembre

SEGUNDO. Dar cuenta del presente acuerdo a la Oficina Territorial de Trabajo de Burgos.

En Pradoluengo, a 14 de Octubre de 2015.

La Presidenta de la Comisión."

No habiendo más intervenciones se somete el acuerdo a votación aprobándose el mismo por unanimidad de los miembros presentes.

CUARTO.-ELECCIÓN JUEZ DE PAZ TITULAR.

Toma la palabra el Sr. Alcalde que estando próximo a finalizar el mandato del actual Juez de Paz, procede realizar el trámite de la proposición de persona



idónea para el cargo. Visto que sólo se ha presentado una solicitud, la Comisión de Personal ha dictaminado en consecuencia.

Se procede por parte de la Secretaria a dar lectura al dictamen de la Comisión de Personal:

**"DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE PERSONAL,
BIENESTAR SOCIAL, ASOCIACIONES Y ENTIDADES Y SALUD
PÚBLICA.**

Habiendo examinado la solicitud presentada y cumpliendo ésta los requisitos establecidos en la convocatoria.

La comisión por unanimidad de los miembros presentes propone al Pleno la adopción del presente

ACUERDO

PRIMERO. Proponer el nombramiento como Juez de Paz Titular del municipio de Pradoluengo a D. Gregorio Emiliano García Alonso

SEGUNDO. Remitir esta propuesta a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla Y León.

En Pradoluengo, a 14 de Octubre de 2015.

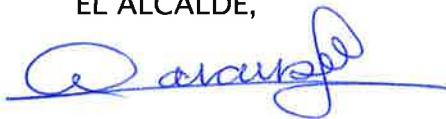
El Presidente de la Comisión."

No habiendo más intervenciones se somete el acuerdo a votación aprobándose el mismo por unanimidad de los miembros presentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las 20.20 horas, de todo lo cual yo, como Secretaria, doy fe.

Vº. Bº.

EL ALCALDE,



Fdo: Antonio-Miguel Arauzo
González.

LA SECRETARIA-INTERVENTORA,



Fdo: Verónica López Pardo.

